

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Universidades

**11376 Orden de 12 de noviembre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2014-2015.**

Por Orden de 15 de octubre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades (BORM n.º 240, de 17 de octubre de 2015), se establecieron las bases reguladoras y se convocaron los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso académico 2014-2015.

Efectuada la selección de acuerdo con la precitada Orden de 15 de octubre de 2015 y de acuerdo con la Propuesta de resolución definitiva formulada por el Órgano Instructor

**Dispongo:**

**Artículo 1.-** Adjudicar los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2014-2015 a los alumnos que se indican a continuación:

	APellidos	NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD	Puntuación
1	LAGOSTENA ZAMORA	MARÍA	IES BEN ARABÍ	CARTAGENA	8,7396
2	MARTÍNEZ ESPAÑA	LORENA	IES LOS ALBARES	CIEZA	8,3417
3	GÓMEZ MARTÍNEZ	MARÍA	IES MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO	SAN PEDRO DEL PINATAR	8,1814
4	SEGURA MARTÍNEZ	FERNANDO JOSÉ	IES RAMÓN ARCAS MECA	LORCA	8,1027
5	PÉREZ ROMERO	PAULA	IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA	CARTAGENA	8,0795
6	BALLESTA YAGÜE	FERNANDO	IES INFANTE DON JUAN MANUEL	MURCIA	7,9684
7	TRISTANTE PELLICER	LORENA	CC SAN PEDRO APÓSTOL	SAN PEDRO DEL PINATAR	7,9430
8	CASTILLO GIL	INMACULADA	IES EL CARMEN	MURCIA	7,8338

**Artículo 2.-** La obtención del Premio Extraordinario será anotada en el expediente y en el historial académico de cada uno de los premiados por el Secretario del Instituto en el que se inscribieron.

**Artículo 3.-** Cada alumno premiado recibirá un diploma acreditativo de esta distinción en el transcurso de un acto público convocado al efecto. Asimismo, los alumnos premiados podrán optar, previa inscripción, a los Premios Nacionales convocados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mediante Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2015, en la categoría de rendimiento académico del alumnado (BOE de 15 de octubre), en la modalidad de "Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria", conforme al procedimiento, plazo y lugar de presentación previstos en su artículo sexto.



La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o ser impugnada mediante recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 12 de noviembre de 2015.—La Consejera de Educación y Universidades,  
M.<sup>a</sup> Isabel Sánchez-Mora Molina.